

**ATLASMARINE S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario de la compañía ATLASMARINE S.A., he procedido a realizar un examen del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en la misma fecha.

Esta revisión se realizó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros financieros, contables y tributarios de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalado por la documentación correspondiente, esta información es procesada en un sistema integrado de contabilidad del cual se ha obtenido de forma razonablemente las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros terminados.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los representantes legales, así mismo se procedió a verificar las conciliaciones bancarias, los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, los mismos que son preparados y presentados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente para este propósito he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, actas de juntas de accionistas; considero que los resultados de esta revisión me proveen de bases sólidas para expresar mi opinión.

Se encontró satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardando los parámetros establecidos.

En base a los procesos de verificación y observación utilizados se concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las regulaciones legales actuales y observando las normas NEC y NIIF requeridas por los organismos de control así como normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
**CPA. MARITZA MARCILLO HOLGUIN**  
**C.I. 0916666589**

Guayaquil, Marzo 19 de 2018